

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 265
DEL 09 DE JULIO DE 2026**

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación fueron ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que una vez finalizado los procesos de cobro coactivo relacionados en el presente aviso, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los correspondientes Títulos de Depósito Judicial.

Que fueron enviadas las correspondientes comunicaciones por correo, sin embargo, a la fecha se pudieron identificar los siguientes títulos de depósito judicial que no han sido reclamados en el año siguiente a la terminación de los procesos de administrativos de cobro coactivo, y sobre los cuales no se ha localizado a su titular.

Que en desarrollo de la política antisoborno adoptada por el Instituto de Desarrollo Urbano mediante Acuerdo 04 de 2019 del Consejo Directivo del IDU, y como garantía procesal, se comunica por Aviso a los contribuyentes que cuentan con el término de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso para reclamar los mencionados títulos de depósitos judicial en las instalaciones del Banco Agrario de Colombia.

Que vencido dicho termino, sin que se haya reclamado los TDJ, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 843-2 del ETN, decisión que no será susceptible de recursos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 833-1 de dicha norma.

JGP

1

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 265
DEL 09 DE JULIO DE 2026**

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
755241	LUIS ANTONIO PEREZ PEREZ	19.188.876	CL 33 SUR 51 26	AAA0039XTRU	400100005124132	20/08/2015	\$18.963,06	Beneficio Local ACUERDO 180 DE 2005	REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL Proceso Coactivo: 9130/11. Beneficio Local AC 180 DE 2005 Expediente: 755241 Dirección del predio: CL 33 SUR 51 26 CHIP: AAA0039XTRU Respetado Señor, Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los Títulos de Depósito Judicial que a continuación se relacionan, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamados. <table><tr><th>No. TÍTULO DEPOSITO JUDICIAL</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>400100005124132</td><td>\$ 18.963.06</td></tr><tr><td>400100005124133</td><td>\$ 75.85</td></tr></table> Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.¹ Cordialmente, Nelly Patricia Ramos H Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Forma recibida a través de 17-07-2017 08:11 PM	No. TÍTULO DEPOSITO JUDICIAL	VALOR	400100005124132	\$ 18.963.06	400100005124133	\$ 75.85
No. TÍTULO DEPOSITO JUDICIAL	VALOR														
400100005124132	\$ 18.963.06														
400100005124133	\$ 75.85														
755241	LUIS ANTONIO PEREZ PEREZ	19.188.876	CL 33 SUR 51 26	AAA0039XTRU	400100005124133	20/08/2025	\$75,85	Beneficio Local ACUERDO 180 DE 2005							

JGP

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 265
DEL 09 DE JULIO DE 2026

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
757141	GERMAN ALBERTO LUGO DUARTE	19.120.429	CL 16 SUR 18 49 LC 346B	AAA0012BZSY	400100004872229	30/01/2015	\$67.000,00	Beneficio Local ACUERDO 180 DE 2005	REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL Proceso Coactivo: 10712/2011. Beneficio Local AC 180 DE 2005 Expediente: 757141 Dirección del predio: CL 16 SUR 18 49 LC 346B CHIP: AAA0012BZSY Respetado Señor, Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los Títulos de Depósito Judicial que a continuación se relacionan, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamados. <table><tr><th>No. TÍTULO DEPOSITO JUDICIAL</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>400100004872229</td><td>\$ 67.000,00</td></tr><tr><td>400100004874450</td><td>\$ 867.540,00</td></tr></table> Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.¹ Cordialmente, <i>Nelly Patricia Ramos H</i> Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Autenticado en la plataforma de 20.06.2023 10:11:42 JGP	No. TÍTULO DEPOSITO JUDICIAL	VALOR	400100004872229	\$ 67.000,00	400100004874450	\$ 867.540,00
No. TÍTULO DEPOSITO JUDICIAL	VALOR														
400100004872229	\$ 67.000,00														
400100004874450	\$ 867.540,00														
757141	GERMAN ALBERTO LUGO DUARTE	19.120.429	CL 16 SUR 18 49 LC 346B	AAA0012BZSY	400100004874450	30/01/2015	\$ 867.540,00	Beneficio Local ACUERDO 180 DE 2005							

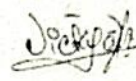
NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 265
DEL 09 DE JULIO DE 2026

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
794606	FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ LANCHEROS (HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS)	74.260	CL 23G BIS B 96F 84 IN 1	AAA0078KEPA	400100005637410	21/07/2016	\$100.192,37	Beneficio Local ACUERDO 398/2009	REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL EXP 794606 Expediente 794606 CDA 50641/2014. Predio CL 23G BIS B 96F 84 IN 1 Chip AAA0078KEPA Obra Beneficio Local AC398/2009 No TDJ: 400100005637410 VALOR \$ 100.192.37 Respetados Señores, Me permito manifestarles que, revisadas las bases de datos de la entidad, se encontró que a la fecha el Título de Depósito Judicial de la referencia a favor del contribuyente FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ LANCHEROS, se encuentra autorizado para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia; sin embargo, consultada la plataforma de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se evidenció que el beneficiario del título, lamentablemente falleció. Por consiguiente, se les invita a acercarse ante el Banco Agrario con el fin de hacer efectivo el dinero contenido en el mencionado título, y para ello, deben acreditar su calidad de heredero ante esa entidad financiera, presentando registro civil que demuestre el parentesco y original de su documento de identidad. Cordialmente,  VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma mecánica generada el 21/06/2024 04:10:18 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021 JGP

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 265 DEL 09 DE JULIO DE 2026

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:								
785496	ALFONSO CRUZ RUIZ	79.514.246	KR 82A 73B 16 SUR	AAA0165YPLF	400100005595216	23/06/2016	\$49.870,01	Beneficio Local ACUERDO 180/2005	REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL Proceso Coactivo: 43063/2012. Beneficio Local AC 180 DE 2005 Expediente: 785496 Dirección del predio: KR 82A 73B 16 SUR CHIP: AAA0165YPLF Respetado Señor; Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los Títulos de Depósito Judicial que a continuación se relacionan, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamados. <table><tr><th>No. TÍTULO DEPOSITO JUDICIAL</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>400100005595216</td><td>\$ 49.870.01</td></tr><tr><td>400100005822133</td><td>\$ 230745.99</td></tr><tr><td>400100005822134</td><td>\$ 344.992.00</td></tr></table> Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.¹ Cordialmente, <i>Nelly Patricia Ramos H</i> Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Financiarías generadas en: 25-04-2022 04:49 PM JGP	No. TÍTULO DEPOSITO JUDICIAL	VALOR	400100005595216	\$ 49.870.01	400100005822133	\$ 230745.99	400100005822134	\$ 344.992.00
No. TÍTULO DEPOSITO JUDICIAL	VALOR																
400100005595216	\$ 49.870.01																
400100005822133	\$ 230745.99																
400100005822134	\$ 344.992.00																
785496	ALFONSO CRUZ RUIZ	79.514.246	KR 82A 73B 16 SUR	AAA0165YPLF	400100005822133	28/11/2016	\$ 230.745,99	Beneficio Local ACUERDO 180/2005									
785496	ALFONSO CRUZ RUIZ	79.514.246	KR 82A 73B 16 SUR	AAA0165YPLF	400100005822134	28/11/2016	\$ 344.992,00	Beneficio Local ACUERDO 180/2005									

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 265
DEL 09 DE JULIO DE 2026**

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
761511	ARMANDO RICO AVENDAÑO (HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS)	17.001.936	KR 3A 58 49	AAA0090JDPA	400100006386647	22/12/2017	\$ 2.065.336,00	Beneficio Local ACUERDO 180 DE 2005	REF: COMUNICACION DEVOLUCION TITULO DE DEPOSITO JUDICIAL EXPEDIENTE: 761511 Expediente 761511 CDA 14061/2011 Predio KR 3D 58 49 Chip AAA0090JDPA Obra Beneficio Local AC 180 DE 2005 No TDJ: 400100006386647 VALOR \$ 2.065.336,00 400100006388409 VALOR \$ 1.389.000,00 Respetados Señores, Me permito manifestarles que, revisadas las bases de datos de la entidad, se encontró que a la fecha los Títulos de Depósito Judicial de la referencia a favor del contribuyente ARMANDO RICO AVENDAÑO, se encuentran autorizados para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia; sin embargo, consultada la plataforma de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se evidenció que el beneficiario del título, lamentablemente falleció. Por consiguiente, se les invita a acercarse ante el Banco Agrario con el fin de hacer efectivo el dinero contenido en los mencionados títulos, y para ello, deben acreditar su calidad de heredero ante esa entidad financiera, presentando registro civil que demuestre el parentesco y original de su documento de identidad.¹ Cordialmente,  VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma electrónica generada el 23/01/2024 08:07:38 AM autorizada mediante Resolución No. 4190 de marzo 11 de 2023 JGP
761511	ARMANDO RICO AVENDAÑO (HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS)	17.001.936	KR 3A 58 49	AAA0090JDPA	400100006388409	26/12/2017	\$ 1.389.000,00	Beneficio Local ACUERDO 180 DE 2005	

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 265
DEL 09 DE JULIO DE 2026

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
757141	GERMAN ALBERTO LUGO DUARTE	19.120.429	CL 16 SUR 18 49 LC 346B	AAA0012BZSY	400100005391336	22/02/2016	\$48.762,27	Beneficio Local ACUERDO 180/2005	REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL Proceso Coactivo: 10712/2011. Beneficio Local AC 180 DE 2005 Exp. Valorizamos: 757141 Dirección del predio: CL 16 SUR 18 49 LC 346B Chip: AAA0012BZSY No. TDJ: 400100005391336 Valor: \$48.762,27 Respetado Señor, Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago del Título de Depósito judicial de la referencia, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de cobro coactivo, y se encuentra a su disposición para ser reclamado. El anterior Título de Depósito Judicial, podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.¹ Cordialmente, <i>Nelly Patricia Ramos H</i> Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma mecánica generada en 22-04-2022 10:47 AM

JGP

7

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 265
DEL 09 DE JULIO DE 2026

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
756490	ALFONSO PACHON LOPEZ	19.064.589	KR 57A 145 61 IN 16 AP 201	AAA0127KCFT	400100005677733	17/08/2016	\$ 34.462,79	Beneficio Local ACUERDO 180 DE 2005	REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL Proceso Coactivo: 4626/2011. Beneficio Local AC 180 DE 2005 Expediente: 756490 Dirección del predio: KR 57A 145 61 IN 16 AP 201 CHIP: AAA0127KCFT Respetado Señor, Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los Títulos de Depósito Judicial que a continuación se relacionan, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamados. <table><tr><th>No. TÍTULO DEPOSITO JUDICIAL</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>400100005677733</td><td>\$ 34.462,79</td></tr><tr><td>400100005625706</td><td>\$ 34.464,19</td></tr></table> Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.¹ Cordialmente, <i>Nelly Patricia Ramos H.</i> Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma electrónica generada en 25-04-2022 04:43 PM JGP	No. TÍTULO DEPOSITO JUDICIAL	VALOR	400100005677733	\$ 34.462,79	400100005625706	\$ 34.464,19
No. TÍTULO DEPOSITO JUDICIAL	VALOR														
400100005677733	\$ 34.462,79														
400100005625706	\$ 34.464,19														
756490	ALFONSO PACHON LOPEZ	19.064.589	KR 57A 145 61 IN 16 AP 201	AAA0127KCFT	400100005625706	11/07/2016	\$ 34.464,19	Beneficio Local ACUERDO 180 DE 2005							

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 265
DEL 09 DE JULIO DE 2026**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

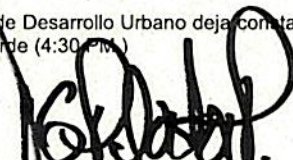
Con el objeto de comunicar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 09 de julio de 2026, a las siete de la mañana (7:00 AM.).



**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en la página WEB por el término de un (01) día, y se desfija hoy 09 de julio de 2026, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).



**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

Que en contra esta comunicación de devolución de título de depósito judicial no procede recurso alguno.

Aprobó: Vicky Alexandra Hernández Cubides - Abogado Ejecutor – STJEF
Revisó: Luisa Fernanda Marín Villa - Abogado Revisor – STJEF
Proyectó: Doris Melany Esguerra Alvis – Abogado Sustanciador – STJEF